

PERGAMINO, Noviembre 3 de 1988.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 28 de Octubre del presente año, al considerar el Expediente: 1-18-88 INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO solicita prórroga para elevación del Proyecto de Presupuesto Ejercicio 1989.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Prorrógase la presentación ante este Honorable Concejo Deliberante por parte del Departamento Ejecutivo, del Proyecto de Los Instrumentos Tributarios y Presupuestos Ejercicio 1989, hasta el 31 de Diciembre de 1988.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2020/88.-

JUAN J. MARCONATO (M)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE